

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROPUESTA DE DECLARACION

DECLARAR ABSOLUTO RECHAZO A LAS RAZZIA PERPRETADAS POR GRUPOS PARTICULARES A MUJERES QUE ASISTIERON AL 32 ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES CELEBRADO EN PROVINCIA DE CHACO, ARGENTINA, Y EXHORTAR AL GOBIERNO ARGENTINO PARA QUE DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ESCLARECER EL HECHO

VISTO

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR;

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Asamblea General de Naciones Unidas; y

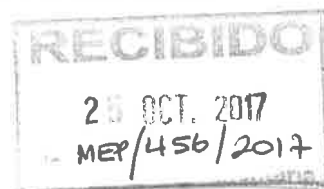
El Pacto de San José de Costa Rica de la Convención Americana sobre Derechos Humanos;

CONSIDERANDO

Que el 32 Encuentro Nacional de Mujeres se llevó a cabo de manera pacífica durante tres jornadas completas con múltiples talleres, convocando una multitud de mujeres que visibilizaron el estado de situación con respecto a la discriminación social, laboral, económica y de violencia de género que durante tanto tiempo ha sido ocultada y desestimada a la sociedad por empresas de medios de comunicación y dirigentes políticos;

Que cientos de víctimas y testigos han llevado adelante denuncias a través de la Secretaria de Derechos Humanos del Municipio de Resistencia, Provincia de Chaco, Argentina, lugar del Encuentro y del hecho violento;

Que han trascendido públicamente imágenes y videos de organizaciones auto declaradas antiabortistas y evangélicas que dieron caza a las mujeres que desconcentraban la movilización final, montados en motocicletas y armados con palos y piedras, violentando, atropellando y golpeando a las participantes;



Que tales fuentes son evidencia de la inacción de agentes policiales quienes han sido denunciados de dejar una “zona liberada” por las víctimas y testigos; y

Que el aumento de la violencia hacia las mujeres se produce en la Argentina a la par de una reducción presupuestaria de las políticas contra la violencia de género asignadas al Consejo Nacional de Mujeres, y de quita de fondos para el programa “Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer”;

RECORDANDO

Que la causa del colectivo “Ni una menos” es reconocida mundialmente por múltiples organizaciones civiles y políticas en defensa de los derechos humanos;

Que no es novedad la violencia en la Argentina durante una protesta de mujeres, como sucedió durante el Paro de Mujeres del pasado 8 de marzo de 2017 con una brutal razzia policial que dejó un saldo de 20 detenidas, algunas de las cuales fueron extraídas por la fuerza de expendios de comida aledaños a la Plaza de Mayo luego de la desconcentración de la movilización; y

Que en un Estado Parte del MERCOSUR es inaceptable el atropello a los derechos humanos y la violencia en todas sus formas.

El Parlamento del Mercosur

DECLARA

Artículo 1: Absoluto rechazo a las razzia perpetradas por grupos particulares a las mujeres que asistieron al 32 Encuentro Nacional de Mujeres celebrado en Provincia de Chaco, Argentina, y exhortar al gobierno argentino para que disponga las medidas necesarias para esclarecer el hecho.

Artículo 2: Su preocupación por la gravedad que ha adquirido la violencia hacia las mujeres en la Argentina en un contexto de reducción presupuestaria de las políticas públicas contra la violencia de género.

Artículo 3: Su apoyo indiscutible a la defensa de las libertades individuales y colectivas consideradas como fundamentales y consagradas en los tratados y



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

convenciones internacionales sobre Derechos Humanos que han obtenido
rango constitucional por la votación unánime del Congreso Nacional argentino.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

Artículo 4: De forma. –

MARIO A. METAZA